CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.037.219, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9325 de fecha 07 de agosto del 2018, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, domiciliada en Avda. Gral. José G. Artigas N° 1645, Asunción – Paraguay, teléfono N° 021.209.126, correo electrónico mirta.morinigo@datalab.com.py, representada para este acto por la Señora MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS, con Cédula de Identidad N° 654.349, en su carácter de Representante Legal, otorgado por Escritura Pública N° 243 de fecha 12.10.2017, pasado por ante Notaria y Escribana Pública Norma Cristina Colman de López, titular del Registro N° 1008, denominada en adelante la EMPRESA, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la adquisición de Cámaras de grabación Grupo Lince, Chaleco antibalas y conos de transporte, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.447.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 697.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3 SISTEMA DE GRABACIÓN DE VIDEO PARA USO PERSONAL POLICIAL DEL GRUPO LINCE

Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	46171610-9998	Cámara corporal de grabación - Cámaras de grabación de video HD 2K para uso policial, montable en el cuerpo (pecho)	Unidad	Unidad	100	Senken	China	1.722.346	172.234.600
2	46171610-9998	Cámara corporal de grabación - Software de administración de cámaras y transferencia de video	Unidad	Unidad	2	Senken	China	18.071.587	36.143.174
3	46171610-9998	Cámara corporal de grabación - Sistema de almacenamiento NAS de 40TB en RAID 5 (redundante), rack cerrado de 20U con puertas y llave, con UPS	Unidad	Unidad	2	QNAP	Taiwan	83.707.423	167.414.846
4	46171610-9998	Cámara corporal de grabación - PC de transferencia de videos, con UPS, escritorio y silla para operador	Unidad	Unidad	2	DELL	EE.UU	15.192.607	30.385.214
5	46171610-9998	Cámara corporal de grabación - Servicio de instalación y configuración, soporte y mantenimiento 24x7 y garantía por 1 año	Unidad	Unidad	2	Data Lab S.A.	Paraguay	28.911.083	57.822.166
								Total	**464.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 3 SISTEMA DE GRABACIÓN DE VIDEO PARA USO PERSONAL POLICIAL DEL GRUPO LINCE

Ítem 1 Cámara corporal de grabación - Cámaras de grabación de video HD 2K para uso policial, montable en el cuerpo (pecho)

Descripción	Mínimo Exigido
Marca	SENKEN
Modelo	DSJ-X1
Procedencia	CHINA
Resolución de Video	230x1296(30p)
Visión Nocturna	Automática
Resolución de la Cámara	32 MP
Angulo de Visión	140°
Duración de la Batería	14 horas en la calidad más alta de video
Indicador de estado de la batería	Posee indicador de estado de bateria
Identificador de la Cámara	Tiene un ID único de manera a ser identificado por el software de transferencia y clasificar los videos guardados
Protección por password	Posee protección por password
Unidad de carga de Batería y transferencia de datos	Si, en una sola unidad de carga y transferencia (Cargador USB)
Capacidad de Almacenamiento	64GB, internos
Formato de Video	H 264 MOV/MPEG4
Grabación Pre y Post Evento	Posee Grabación Pre y Post Evento

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

Capacidad de toma de fotos con un toque (snap)	Tiene Capacidad de toma de fotos con un toque (snap)
Grabación con un toque	Se puede iniciar Grabación con un toque
Grabación de Audio	Posee Grabación de Audio
Detección de Movimiento	Posee Detección de Movimiento
GPS	Puede incluir la información de la posición GPS en los videos de manera a poder ser desplegada en el sistema de visualización
Grabado visible de Día/hora en los video	La Grabación incluye el ID de la cámara con día/hora del video
Protección con Password	Tiene Protección con Password
Grado de Protección	IP68 Superior
USB	USB
Pantalla LCD	TF LCD de 2 pulgadas
Peso máximo	160 gramos
Dimensiones máximas	85x60x32 mm
Clip de sujeción	Tiene Clip de sujeción para pecho, con capacidad de rotación de 360 grados
Accesorios a ser incluidos	Cargador de pared/base de transferencia de videos, cargador para automóvil, cable USB
Tamaños de almacenamiento	3,6GB por hora (máximo) a 1080P@30fps
Garantía	1 año contra defectos de fabricación

Ítem 2 Cámara corporal de grabación - Software de administración de cámaras y transferencia de video

Descripción	**Mínimo Exigido**
Marca	SENKEN
Modelo	ZCS-A9
Procedencia	CHINA
Compatibilidad	El equipo es compatible con las cámaras ofertadas en el Ítem 1
Capacidades	Procesa automáticamente la transferencia de videos de al menos a 24 cámaras de manera simultánea. En caso de necesidad el operador autorizado debe poder añadir etiquetas comentarios o asignar categorías o nivel de relevancia a los videos. Superior
Sistema de Permisos	Puede manejar múltiples usuarios con diferentes niveles de permisos (acceso, visualización, exportación de videos, etc.)
Registro de eventos	Cuenta con un registro de eventos por usuario (Log)
Periodo de almacenamiento	Se puede definir el periodo de almacenamiento de los videos antes de proceder a su borrado para optimización de espacio de almacenamiento
Garantía	1 año contra defectos de fabricación, incluido soporte técnico

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

Ítem 3 Cámara corporal de grabación - Sistema de almacenamiento NAS de 40TB en RAID 5 (redundante), rack cerrado de 20U con puertas y llave, con UPS

Descripción	Mínimo Exigido
Marca	QNAP
Modelo	TS-873URP-8G
Procesadores	El equipo ofertado cuenta con un procesador AMD R-Series RX-421ND quad-core 2.1 GHz procesador, turbo core up to 3.4 GHz
Memoria	El equipo ofertado cuenta con 8 GB de RAM y soporta crecimiento de hasta 64 GB
Disco	El equipo ofertado cuenta con 6 discos de 10 TB SATA
Soporte RAID	El equipo ofertado soporta RAID 0, 1, 1 + 0 y 5
Formato	El equipo ofertado ocupa 2 unidades de RACK
Tarjeta de RED	El equipo ofertado cuenta con 2 puntos 10/100/1000
Fuente de alimentación	El equipo ofertado cuenta con 2 Fuentes de poder redundante hot swap 220 volts y 50 Hz junto con sus cables de alimentación tipo americano
Sistemas Operativos	El oferente deberá de incluir los costos de las licencias necesarias para los sistemas Ofertados
Dimensionamiento	DATA LAB S.A. es responsable de dimensionar el Hardware requerido para el Servidor Central deberá de ser ajustado por cada oferente considerando las funcionalidades, performance y tiempo de respuesta requerido en las especificaciones técnicas previendo un mínimo de dos nodos para asegurar la alta disponibilidad del servicio.
Instalación y Configuración	Puesta en operación incluida. El servicio de instalación comprende: Montaje de los equipos en REcks del DataCenter ofertados en este proyecto, instalación y configuración de los servidores, sistema operativo, conexión a la red, y todo lo necesario para dejar los equipos operativos en base a las necesidades de los sistemas ofrecidos
Fabricación	Todos los equipos son nuevos, de fabricación reciente y se encuentran en comercialización activa en el mercado local.
Certificados	El equipo ofertado cuenta con ISO vigente, Certificado para el sistema operativo ofertado y Certificados FCC, CE y/o UL

Ítem 4 Cámara corporal de grabación - PC de transferencia de videos, con UPS, escritorio y silla para operador

Descripción	Mínimo Exigido
Marca	DELL
Modelo	OPTIPLEX 5055 MT
Numero de Parte del fabricante del Equipo	329-BDMZ
Origen/Procedencia	CHINA/EE.UU
Chasis	Mini torre
BIOS del Sistema	Actualizable desde la web del Fabricante
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos de 3.5 Ghz (superior)
	La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica
	Memoria Cache de 18Mb(L2+L3) (superior)
	Con Soporte de Virtualización de Hardware
	Tecnología Multihilo

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. [illegible] de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM
	Cuatro puertos USB 2.0
	Seis Puertos USB 3.1 (superior)
	Una ranura PCI-EX (16x)
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)
	Cuenta con controlador SATA con soporte RAID
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 (superior) de 16GB
	Quedan 2 (dos) bancos de memoria libres para futuras expansiones
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre a 64 GB (superior)
Grabador de DVD	Grabador de DVD tipo SATA
	Grabación de DVD soportada (8x)
	Grabación de CD soportada (16x)
Unidad de Disco duro	Unidad de Disco duro SATA III de 7200 rpm 1TB, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de Sonido incorporada. Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada micrófono.
Parlantes	Parlante integrado
Tarjeta de Video Dedicada	Tarjeta de Video dedicada tipo PCI EXPRESS (16x)
	Soporta 2 monitores simultáneos con diferente resolución
	Soporta la resolución 1920 x 1080 en 80Hz, ya sea en una pantalla o en dos. Tiene dos salidas de video tipo DVI y DisplayPort más un adaptador DisplayPort - HDMI. La tarjeta es la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048 MB GDDR5
Monitores	Monitor Dell de la misma marca que el CPU (GABINETE), conexión DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240v 50/60 Hz (Se ofertan monitores con fuente interna). Cumple con el Estándar Energy Star. 2 monitores DELL por cada CPU (gabinete)
	Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas, widescreen, Resolución 1366x768 (superior)
Teclado	Teclado DELL Standard para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU (gabinete) y Monitor.
Mouse/Ratón	No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se ofertan teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
	Mouse DELL óptico con 2 botones y rueda de sroll, conexión USB, la marca es igual a la CPU (gabinete) y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses Inalámbricos. Mismo color que le Gabinete y el teclado con mousepad.
Comunicaciones	Tarjeta de RED 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena.
Fuente de Alimentación	Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Cumple con el Estándar Energy Star
	Incluye cables de poder y supresos de picos.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño con acero y llaves

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.
	CD/DVD con los drives de equipo (Red, Video Sonido, etc.)
Escritorio y silla para Operador	Silla tipo ejecutivo con ruedas y escritorio de madera, de tipo informático
Garantía (escrita)	Garantía escrita de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATA LAB S.A y viceversa a cargo de DATA LAB S.A. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, DATA LAB S.A, comunicara por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquier de las CAS del país. El CAS de la marca en el país Unisys. La gestión de la ejecución de la garantía, podra ser hecha, directamente a través de DATA LAB S.A, corriendo en su caso, por cuenta de DATA LAB S.A, la gestión de dicha ejecución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2015 (superior) para todo el equipo en conjunto.
	Carta de Autorización del Fabricante (superior)
	Se presenta Carta de Autorización del Fabricante
	Se presenta Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
	Se presenta Certificados ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo y fabricación
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales Cuentan con número de parte original del fabricante. Se presenta lista por escrito con los números de partes de tal manera a corroborar con el catálogo online del fabricante
Plazo de entrega	En la entrega se verificaran las partes internas certificada por el fábrica previa al lacrado de los equipos.

Ítem 5 Cámara corporal de grabación - Servicio de instalación y configuración, soporte y mantenimiento 24x7 y garantía por 1 año

Descripción	**Mínimo Exigido**
Servicio de instalación	La provisión incluirá la instalación y puesta en marcha de todos los componentes del sistema. DATA LAB S.A. proveerá los ítems que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la solución requerida.
Capacitación	La provisión incluirá la capacitación de al menos 2 (dos) operadores del sistema, software y hardware. Incluir la capacitación de al menos 2 (dos) capacitadores que serán los encargados de capacitar al personal policial usuario final de las cámaras.
Servicio de Soporte	El soporte técnico de hardware y software para el sistema ofertado deberá estar disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana, por el lapso de un año. Se deberá proveer un numero de acceso al soporte técnico y el mismo deberá asistir a los lugares de instalación de los sistemas de Administración y Almacenamiento de Videos en caso de necesidad.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi - Telef: (021) 421.743

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

- Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.
- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los servicios entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programas 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

Lic. Marta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

POLICIA NACIONAL CASUAY COMANDANCIA

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONTRATO N° 119/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GRABACIÓN GRUPO LINCE, CHALECO ANTIBALAS Y CONOS DE TRANSPORTE – ID 341447.

El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de setiembre del año 2018.

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
Cédula de Identidad N° 654.349
Representante Legal DATA LAB S.A.

BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab